

**Contralorías Sanitarias Estadales****División de Drogas, Medicamentos y Cosméticos****Recaudos para el Permiso de Funcionamiento de Expendios de Medicinas****Notas:**

- a) Toda la documentación debe ser escaneada en formato PDF y enviada al correo electrónico de la Contraloría Sanitaria del Estado que corresponda según el Solicitante. Este correo se encuentra ubicado en la Página WEB del SACS en la Pestaña SACS / Directorio / Nivel Estatal.
- b) Adicional a la información enviada por correo electrónico, deberá entregar en físico los planos solicitados.

N°	Recaudo	Descripción
1	Carta u Oficio dirigida a la Contraloría Sanitaria Estatal que corresponda. <b>(Imagen en Formato PDF).</b>	Emitida por el Representante Legal de la Empresa, indicando (Nombre, Apellido, Cédula de Identidad, Inscripción en el MPPS, Dirección, Teléfono y Fecha de la Solicitud). Coloque firma del Representante Legal, Sello Húmedo de la Empresa y anexe al correo electrónico según el Estado.
2	Plano de las Áreas del Establecimiento. <b>(Imagen en Formato PDF y en Físico).</b>	Anexe el plano indicado, según lo solicitado.
3	Certificación Expedida, Firmada y Sellada por la Autoridad respectiva del Concejo Municipal. <b>(Imagen en Formato PDF).</b>	Indicando que no existe otro expendio en la localidad y que la farmacia más cercana se encuentra ubicada a 5 o más kilómetros. (Documento escaneado que sea legible).
4	Declaración Jurada Emitida por el SACS. <b>(Imagen en Formato PDF).</b>	Descargue y llene el Formulario emitido por el SACS, ubicado en la <b>Página WEB del SACS en la Pestaña de DIRECCIONES / Contralorías Estadales / Formularios - Planillas</b> . Coloque Firma del Representante Legal de la Empresa y anexe al correo electrónico según el Estado.
5	Comprobante de Pago. <b>(Imagen en Formato PDF).</b>	Verifique el monto a cancelar en la <b>Página WEB del SACS / Tarifas / Nivel Estatal / Drogas, Medicamentos y Cosméticos</b> . Asimismo, los Pagos deben realizarse a <b>Nombre del Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria</b> , de acuerdo a lo indicado en el link <b>"Para Cancelar Tarifas y Multas"/ Datos Bancarios para Pagos de Tarifas y Multas</b> , publicada en la Página WEB del SACS.